

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 018 2021-00363-00
Proceso	Verbal- Responsabilidad civil
Tramite	Llamamiento en garantía
Llamante	Conducciones América S.A.
Demandada	Zurich Colombia Seguros S.A.
Asunto	Incorpora escrito contestación llamamiento en garantía.

Medellín, primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Agréguese al expediente contestación al llamamiento en garantía allegada el 24 de febrero de 2022, por el apoderado judicial de ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A., escrito que también fue remitido en la misma fecha a las direcciones electrónicas conocidas de los demás sujetos procesales (Archivo 03 C. 04 Expediente Digital).

NOTIFIQUESE.

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 033 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 2 de **MARZO** de **2022**, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

**William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f55a3469f1cf5e1a63ba244e455d5cd0829b6002c72ab2813e26cbf5f69d337d**

Documento generado en 01/03/2022 12:11:09 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**